



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

26 SEP 2013

DECRETO EXENTO N° 4939/

**VISTOS:**

1. La Orden de Pedido N° 63 del 26/09/2013 de la Dirección de rentas municipales boletas N° 249378866 de Sodimac y N° 2048845 de Juan Guillermo George y Cía. Ltda., solicita cancelar reposición de fondos a Don Pablo Lanas Traslaviña.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar reposición de fondos al Don Pablo Lanas Traslaviña, Rut: 13.538.630-k, por compra de codo plansa negro, codo galvarizado, buching galvarizado para ser utilizado en el regadío del sector cuatro palomas, ya que cancelo con recursos propios por urgencia, por la suma total de \$10.237.- (diez mil doscientos treinta y siete pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-04 "Materiales de uso o consumo" asignación 012 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/YS/egb.-